

PREGUNTAS FRECUENTES

¿Qué reconoce el Premio?

- El Premio reconoce a la mejor tesis doctoral en el ámbito de las Humanidades Digitales defendida en una universidad española a lo largo de 2024.

¿Qué debe cumplir una tesis para considerarse dentro del ámbito de las Humanidades Digitales?

- Una tesis doctoral se inscribe en el ámbito de las Humanidades Digitales si cumple una o más de las siguientes afirmaciones:
 - a) Avanza el estado de los conocimientos tanto en humanidades como en metodologías y tecnologías de la información / ingeniería de *software* / computación.
 - b) Despliega un proceso de trabajo que no podría funcionar en ausencia de las tecnologías de la información / ingeniería de *software* / computación.
 - c) Los resultados derivados de la investigación solo pueden darse como consecuencia de la aplicación de metodologías y tecnologías de la información / ingeniería de *software* / computación.
- Una tesis doctoral no se inscribe en el ámbito de las Humanidades Digitales si cumple alguna de las siguientes afirmaciones:
 - a) Usa herramientas digitales exclusivamente para publicar o difundir resultados, sin que dichas herramientas tengan un papel sustancial en el proceso de producción de conocimiento.
 - b) Constituye un estudio social, cultural, etnográfico o humanístico del fenómeno digital, tecnológico o computacional, pero sin que en dicho estudio se hayan utilizado metodologías y tecnologías de la información / ingeniería de *software* / computación
 - c) Usa herramientas tecnológicas exclusivamente para registrar, compilar o clasificar información y/o datos, sin que se derive ningún conocimiento nuevo de dicho proceso de registro, compilación y/o clasificación.

¿Hay alguna temática preferente para optar a este Premio?

- Las [bases de la convocatoria](#) no limitan entre áreas temáticas específicas siempre y cuando se enmarquen dentro de las Humanidades Digitales.

¿Quién puede ser candidato?

- Podrán ser candidatos aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:
 - a) Estar en posesión del título de doctor y haber defendido su tesis doctoral en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.
 - b) Haber defendido la tesis doctoral en una universidad española, con independencia su nacionalidad o lugar de residencia.
 - c) No ser miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Internacional de Humanidades Digitales Hispánicas (HDH).

¿Existe un límite de edad para presentarse a la convocatoria?

- No.

¿Se puede optar al premio teniendo nacionalidad española, pero viviendo en el extranjero?

- Sí.

¿Se puede optar al galardón sin contar con la nacionalidad española y residiendo fuera de España?

- Únicamente en el caso de que el candidato haya defendido su tesis doctoral en una universidad o centro científico de España.

¿En qué consiste el premio?

- El premio se concederá a una persona física y consistirá en un diploma y 5.000 €, descontándose de esta cantidad el porcentaje que estipule la normativa fiscal vigente.

¿Quién puede presentar una candidatura?

- Todas las candidaturas deberán ser presentadas por el propio candidato.

¿Cuál es el plazo para presentar una candidatura?

- Toda la documentación necesaria relativa a este premio, a excepción de las cartas de apoyo, deberá ser enviada a través del [formulario digital](#) disponible en los sitios web de la HDH y la Fundación BBVA **desde el 11 de noviembre de 2025 hasta las 14:00 horas (hora peninsular española) del 9 de enero de 2026.**

¿Qué documentación se debe aportar en una candidatura?

Deberá aportarse la siguiente información y documentación a través del [formulario digital](#):

1. Datos básicos de identificación de la candidatura.
2. Copia del DNI por ambas caras o pasaporte en vigor del candidato.
3. Copia del título de doctor o acreditación de haber solicitado el título de doctor.
4. Informe describiendo las razones que avalan la candidatura, según los criterios que se exponen en el artículo 6, así como los méritos del candidato para el premio (máximo 4 páginas DIN A4).
5. *Curriculum vitae* abreviado del candidato destacando los trabajos a los que ha dado lugar la tesis realizada (máximo 5 páginas DIN A4).
6. Resumen de la tesis doctoral (máximo 1 página DIN A4).
7. Copia de la tesis doctoral. Si esta estuviese redactada total o parcialmente en un idioma distinto al español o al inglés, deberá presentarse una traducción de la misma en uno de estos dos idiomas.
8. Como documentación complementaria, copia de los trabajos del candidato que recojan los resultados obtenidos en la tesis (hasta un máximo de 5). Estos podrán ser aportados en cualquier idioma junto con un resumen o aclaración en español respetando el título original.

9. Como documentación complementaria, se podrán presentar cartas de apoyo (hasta un máximo de 3) de especialistas en Humanidades Digitales, entre los que se puede incluir el director de la tesis doctoral. Éstas deberán estar redactadas en español o en inglés y ser aportadas por los expertos que avalan al candidato, junto con el documento de [Tratamiento de Datos Personales](#). En este caso, los expertos firmantes de las cartas las enviarán directamente a la dirección de correo electrónico secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es, haciendo constar claramente el nombre del candidato en el asunto.

¿La tesis tiene que haber sido escrita en español?

- No. Pero si esta estuviese redactada en un idioma distinto al español o al inglés, deberá presentarse una traducción completa del documento a uno de estos dos idiomas.

¿En qué idioma se debe presentar la documentación de la candidatura?

- La documentación se deberá presentar **en español**, a excepción de:
 - a) Los trabajos que recojan los resultados obtenidos en la tesis, que podrán ser aportados en cualquier idioma junto con un resumen o aclaración en español respetando el título original.
 - b) Las cartas de apoyo, que podrán estar redactadas en español o inglés.
 - c) La tesis doctoral, pero deberá aportarse una traducción en español o en inglés si esta no estuviese redactada en uno de estos dos idiomas.

¿Cómo se aportan las cartas de apoyo?

- Los firmantes de las cartas las enviarán directamente a la Secretaría de la HDH a través del correo electrónico secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es, haciendo constar claramente en el asunto el nombre de la persona candidata.
- En el [formulario digital](#) se deberá consignar el nombre de quienes vayan a firmar y enviar las cartas de apoyo.
- Todos los firmantes de cartas de apoyo deben firmar y enviar el documento específico de Tratamiento de Datos Personales que puede descargarse [aquí](#).

¿Qué ocurre si la candidatura enviada contiene errores?

- Si la solicitud contuviera errores subsanables (incluidos los relativos a las cartas de apoyo), se pondrá en conocimiento del candidato para que, en un plazo improrrogable de 10 días naturales desde dicha comunicación, proceda a su subsanación. La subsanación de la documentación requerida se considerará imprescindible para que se admita a trámite su solicitud.

¿Cuándo se hará pública la resolución de la convocatoria?

- La resolución de la convocatoria se hará pública **no más tarde del 30 de abril de 2026**.

¿Y si aún tengo alguna duda?

- Si no hemos solucionado su consulta, por favor, póngase en contacto con nosotros a través de los correos electrónicos: secretaria@humanidadesdigitaleshispanicas.es y/o premios@fbbva.es.